



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Con fundamento en el artículo 54 fracción I de la Ley Orgánica, artículo 57 párrafo segundo del Estatuto General y artículo 8 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos se emite el:

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo de Centro, periodo 2016-2017

Siendo las 10:00 diez horas del día 1° primero del mes de marzo de 2017 dos mil diecisiete, en la sala de juntas del Edificio Administrativo del Centro Universitario de los Altos, en la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco, previa convocatoria a los integrantes, mediante citatorio escrito por parte de la Rectora en calidad de Presidente de este H. Consejo de Centro; se reunieron a efecto de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria, periodo 2016-2017**, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, **integrante**; Mtro. Rubén Alberto Bayardo González, **integrante**; Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres, **integrante**; Dr. Sergio Sánchez Enríquez, **integrante**; Dr. Alfredo Rodríguez Banda, **integrante**; Mtro. Francisco Castellón Amaya, **integrante**; Dr. Marco Antonio Berger García, **integrante**; Mtro. Enrique Aceves Parra, **integrante**; Dr. Víctor Javier Sánchez González, **integrante**; Dr. Alberto Taylor Preciado, **integrante**; Dr. Sergio Franco Casillas, **integrante**; Dra. Patricia Noemi Vargas Becerra, **integrante**; Dra. María Dolores Méndez Robles, **integrante**; Dr. Leonardo Eleazar Cruz Alcalá, **integrante**; Mtro. J. Guadalupe Maravilla Barajas, **integrante**; Dr. Gilberto Fregoso Peralta, **integrante**; C. Jorge Mercado Jáuregui, **integrante**; C. Diego Armando Loza Hernández, **integrante**; C. Brandon David Alejandro Mendoza Galván, **integrante**; C. Lidya Viridiana Navarro De la Torre, **integrante**; C. Alfonso Rodríguez Islas, **integrante** y C. Laura Guadalupe Isabel López Becerra, **integrante**.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 61 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, la sesión se desahogó conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum.
2. Toma de protesta de los Consejeros: Mtro. Francisco Castellón Amaya, Director de la División de Ciencias Agropecuarias e Ingenierías; Dr. Sergio Franco Casillas, Jefe del Departamento de Ingenierías; y la C. Laura Guadalupe Isabel López Becerra, Representante General del Alumnado.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes de las comisiones permanentes del H. Consejo de Centro.
6. Asuntos varios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Desarrollo de la asamblea

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum. El Mtro. Rubén Alberto Bayardo González, Secretario de Actas y Acuerdos de este H. Consejo de Centro, hace del conocimiento a los presentes que para efectos exclusivos de esta sesión y con fundamento en los artículos 55 párrafo tercero de la Ley Orgánica y 61 párrafo primero del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, será él quien funja como Presidente y el Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres, Secretario Administrativo, quien funja como Secretario de Actas y Acuerdos.

Para dar inicio con la sesión, el Presidente solicita al Secretario de Actas y Acuerdos sirva informar sobre el número de Consejeros presentes para declarar la existencia de quórum legal y dar validez a la sesión. El Secretario de Actas y Acuerdos, informa a la presidencia que se encuentran presentes 21 de los 28 miembros según la lista de asistencia y registro de firmas. Posteriormente, el Presidente declara formal y legalmente establecido el quórum requerido para sesionar, conforme lo establecido en los artículos 27 de la Ley Orgánica y 59 del Estatuto General, ambos de la Universidad de Guadalajara, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesión son válidos.

2. Toma de protesta de los Consejeros: Mtro. Francisco Castellón Amaya, Director de la División de Ciencias Agropecuarias e Ingenierías; Dr. Sergio Franco Casillas, Jefe del Departamento de Ingenierías; y la C. Laura Guadalupe Isabel López Becerra, Representante General del Alumnado. Para desahogar el presente punto del orden del día, según lo señalan los artículos 108 y 128 de la Constitución Política Federal, 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 49 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, el Presidente solicita a los presentes ponerse de pie para tomar la protesta de ley a los Consejeros señalados líneas arriba.

Una vez de pie los presentes, el Mtro. Rubén Alberto Bayardo González procede a la siguiente lectura: "Consejeros: Protestan Ustedes cumplir con la Constitución Federal de la República, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y su Estatuto Orgánico, así como las normas que de estos cuerpos normativos se derivan, velando siempre por el progreso, desarrollo y prestigio de la Universidad de Guadalajara", a lo cual los nuevos consejeros responden: "Si protesto", y continua diciendo el Presidente: "Si así lo hicieren que la comunidad de la Universidad de Guadalajara se los reconozca y si no, que se los demande".

3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. El Presidente solicita al Secretario dé lectura al orden del día, mismo que aparece en pantalla y se hizo del conocimiento de los miembros del Consejo a través del citatorio correspondiente. Una vez concluida la lectura, el Presidente solicita al Secretario ponga a consideración de la asamblea la aprobación del orden del día. Acto seguido, el Secretario solicita a los presentes manifiesten en votación económica, de no existir inconveniente, su aprobación, lo cual resulta aprobado por unanimidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente solicita al Secretario, ponga a consideración del Pleno la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que ésta obra en manos de cada uno de los presentes y se envió con debida anticipación a los mismos. El Secretario solicita a la asamblea, por instrucciones de la presidencia, la autorización para omitir la lectura del acta, lo cual resulta aprobado en votación económica y de forma unánime por los presentes. Acto continuo, el Presidente solicita al Secretario ponga a consideración de la asamblea la aprobación del contenido del acta de la sesión anterior; así, por instrucciones de la presidencia, el Secretario pone a consideración del Pleno la aprobación del acta y refiere a los presentes manifestar en votación económica su aprobación, en caso de no existir inconveniente, lo cual resulta aprobado por unanimidad.

5. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes de las comisiones permanentes del H. Consejo de Centro. Para el desahogo de este punto, el Presidente informa al Pleno que se tiene un total de 76 setenta y seis dictámenes. Las Comisiones que reportan actividad son:

No.	Comisión	No. dictámenes
1	Educación	38
2	Revalidación de Estudios, Títulos y Grados	31
3	Condonaciones y Becas	7

Para proceder con la aprobación de dichos dictámenes, el Presidente solicita al Secretario someter a consideración del Pleno, la moción para que los dictámenes sean aprobados en paquete por comisión. Acto seguido el Secretario por instrucciones de la presidencia, pregunta a los Consejeros si es de aprobarse la moción de aprobar los dictámenes por paquete, lo cual es aprobado por los presentes en votación económica y por unanimidad.

Una vez aprobada la moción, el Presidente solicita al Secretario dar lectura ejecutiva a los dictámenes de la Comisión Permanente de Educación e instruye al Secretario para que una vez leídos, éstos sean sometidos a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:

Dictámenes resueltos por la **Comisión Permanente de Educación**, para informar y/o ratificar.

Dictámenes del número CUA/CCU/CEDU/052/2016 al CUA/CCU/CEDU/055/2016, además de los números CUA/CCU/CEDU/014/2017, CUA/CCU/CEDU/033/2017 y CUA/CCU/CEDU/034/2017. De conformidad con los artículos 33 y 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, se aprueba que cursen las asignaturas que adeudan por última ocasión en el ciclo escolar inmediato, los 38 alumnos siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

No.	No. de dictamen	Carrera	Nombre
1	052/2016	Abogado	
		Cirujano Dentista	
		Ingeniería en Computación	
		Negocios Internacionales	
2	053/2016	Abogado	
3	054/2016		
4	055/2016	Medicina Veterinaria y Zootecnia	
5	014/2017	Administración	
		Cirujano Dentista	
		Contaduría Pública	
		Ingeniería en Computación	
		Ingeniería en Sistemas Pecuarios	
		Medicina Veterinaria y Zootecnia	
		Médico Cirujano y Partero	
		Psicología	
6	033/2017	Abogado	
7	034/2017	Negocios Internacionales	

ELIMINADO: Párrafo con Treinta y ocho renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III, De la Información Confidencial, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II, Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de Jalisco y sus municipios en sus artículos. séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepic, Jalisco, México.
 Teléfono, 01 (378) 78 280 33
<http://www.cualtos.udg.mx>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Dictámenes del número CUA/CCU/CEDU/001/2017 al CUA/CCU/CEDU/013/2017 y del CUA/CCU/CEDU/015/2017 al CUA/CCU/CEDU/032/2017. Se aprueban 31 solicitudes de cambio de Centro Universitario, conforme a la tabla siguiente:

No.	No. de dictamen	C. U. de destino	Carrera	Nombre
1	001/2017	CUCIÉNEGA	Abogado	
2	002/2017	CUCEA	Administración	
3	003/2017	CULAGOS		
4	004/2017	CUCIÉNEGA		
5	005/2017	CUCEA		
6	006/2017	CUCS	Cirujano Dentista	
7	007/2017			
8	008/2017			
9	009/2017	CUCEI	Ingeniería en Computación	
10	010/2017	CUCS	Médico Cirujano y Partero	
11	011/2017	CUTONALÁ		
12	012/2017	CUCS		
13	013/2017	CUCEA	Negocios Internacionales	
No.	No. de dictamen	C. U. de origen	Carrera	Nombre
14	015/2017	CUSUR	Medicina Veterinaria y Zootecnia	
15	016/2017	CUCIÉNEGA	Contaduría Pública	
16	017/2017	CUVALLES		
17	018/2017	CUCIÉNEGA	Abogado	
18	019/2017	CUSUR	Medicina Veterinaria y Zootecnia	
19	020/2017			
20	021/2017	CUCIÉNEGA	Psicología	
21	022/2017	CUSUR	Medicina Veterinaria y Zootecnia	
22	023/2017			
23	024/2017	CUCIÉNEGA	Abogado	
24	025/2017		Psicología	
25	026/2017		Abogado	
26	027/2017	CUSUR	Medicina Veterinaria y Zootecnia	
27	028/2017	CUCIÉNEGA	Abogado	
28	029/2017			
29	030/2017			

ELIMINADO: Dos párrafos con veintinueve renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos, séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

No.	No. de dictamen	C. U. de origen	Carrera	Nombre
30	031/2017	CUSUR	Medicina Veterinaria y Zootecnia	[Redacted]
31	032/2017	CUCSH	Abogado	[Redacted]

Al concluir la lectura de los dictámenes, por instrucciones de la presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario pregunta al Pleno si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Educación, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.

Al término del periodo de discusión de los dictámenes anteriores, la presidencia solicita al Secretario continuar con la lectura ejecutiva de los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados; así mismo, el Presidente instruye al Secretario para que una vez leídos los dictámenes, éstos sean sometidos a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:

Dictámenes resueltos por la **Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados**, para informar y/o ratificar.

Dictámenes del número CUA/CCU/CRETG/054/2016 al CUA/CCU/CRETG/082/2016, además de los números CUA/CCU/CRETG/001/2017 y CUA/CCU/CRETG/002/2017. De conformidad con el Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la Universidad de Guadalajara, se aprueban 31 treinta y un solicitudes de alumnos para la acreditación, equivalencia y/o revalidación de estudios, conforme a la tabla siguiente:

No.	No. de Dictamen	Tipo	Carrera	Nombre
1	065/2016	Acreditación	Abogado	[Redacted]
2	075/2016			
3	054/2016		Cirujano Dentista	
4	059/2016			
5	060/2016		Enfermería	
6	061/2016			
7	076/2016			
8	064/2016		Ingeniería en Sistemas Pecuarios	

ELIMINADO: Dos párrafos con diez renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III, De la Información Confidencial, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II, Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos, séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatlilán de Morelos, Jalisco, México.
Teléfono. 01 (378) 78 280 33
<http://www.cualtos.udg.mx>

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

No.	No. de Dictamen	Tipo	Carrera	Nombre
9	077/2016	Acreditación	Medicina Veterinaria y Zootecnia	
10	078/2016			
11	079/2016			
12	055/2016			
13	057/2016		Médico Cirujano y Partero	
14	068/2016			
15	080/2016		Negocios Internacionales	
16	081/2016			
17	058/2016		Nutrición	
18	001/2017		Psicología	
19	066/2016	Equivalencia	Abogado	
20	056/2016		Contaduría Pública	
21	069/2016		Ingeniería Agroindustrial	
22	072/2016			
23	067/2016		Ingeniería en Computación	
24	070/2016			
25	073/2016		Médico Cirujano y Partero	
26	082/2016	Revalidación	Administración	
27	074/2016		Contaduría Pública	
28	071/2016		Médico Cirujano y Partero	
29	062/2016			
30	063/2016		Negocios Internacionales	
31	002/2017			

Al concluir la lectura de los dictámenes, por instrucciones de la presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión. Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario pregunta al Pleno si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.

Al término del periodo de discusión de los dictámenes anteriores, la presidencia solicita al Secretario continuar con la lectura ejecutiva de los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas; así mismo, el Presidente instruye al Secretario para que una vez leídos los dictámenes, éstos sean sometidos a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:
Dictámenes resueltos por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, para informar y/o ratificar.

ELIMINADO: Párrafo con veintitrés renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos. séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Dictámenes con números CUA/CCU/CyB/014/2016, CUA/CCU/CyB/002/2017 y CUA/CCU/CyB/003/2017. Se aprueba dictaminar como beneficiarios de la condonación de matrícula para el respectivo ciclo escolar, a los 185 alumnos enlistados conforme a la tabla siguiente:

No.	No. de Dictamen	Porcentaje	Carrera	Nombre
1	014/2016	100%	Maestría en Administración de Negocios	
2	002/2017	25%	Cirujano Dentista	
			Enfermería	
			Nutrición	
		50%	Abogado	
			Administración	
			Cirujano Dentista	
			Contaduría Pública	
			Enfermería	
			Ingeniería en Sistemas Pecuarios	
			Médico Cirujano y Partero	
			Negocios Internacionales	
			Nutrición	
			Psicología	
			75%	
		Administración		
		Contaduría Pública		

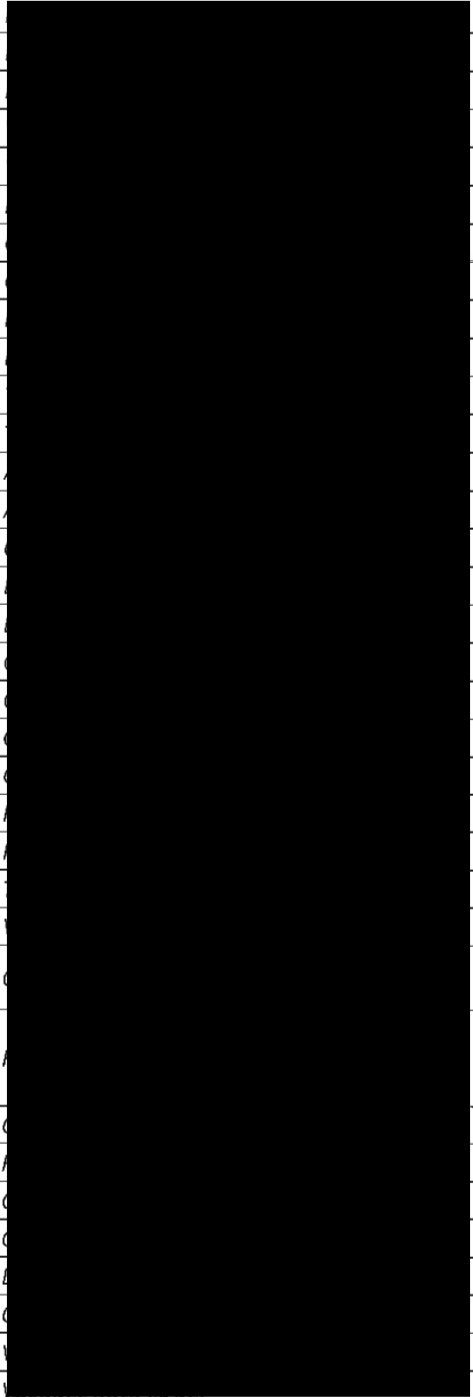
ELIMINADO: Párrafo con treinta y dos renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Handwritten signature/initials



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

No.	No. de Dictamen	Porcentaje	Carrera	Nombre
2	002/2017	75%	Contaduría Pública	
			Cirujano Dentista	
			Enfermería	
			Ingeniería en Sistemas Pecuarios	
			Medicina Veterinaria y Zootecnia	
Médico Cirujano y Partero				

ELIMINADO: Párrafo con treinta y cinco renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos. séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.
Teléfono. 01 (378) 78 280 33
<http://www.cualtos.udg.mx>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

No.	No. de Dictamen	Porcentaje	Carrera	Nombre
2	002/2017	75%	Negocios Internacionales	
			Nutrición	
			Psicología	
		100%	Abogado	
Administración				

ELIMINADO: Párrafo con treinta y ocho renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III, De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información, Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II, Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos, séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.
Teléfono, 01 (378) 78 280 33
<http://www.cualtos.udg.mx>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

No.	No. de Dictamen	Porcentaje	Carrera	Nombre
2	002/2017	100%	Cirujano Dentista	[REDACTED]
			Contaduría Pública	
			Enfermería	
			Medicina Veterinaria y Zootecnia	
			Médico Cirujano y Partero	

ELIMINADO: Párrafo con treinta y siete renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de Jalisco y sus municipios en sus artículos, séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

No.	No. de Dictamen	Porcentaje	Carrera	Nombre
2	002/2017	100%	Médico Cirujano y Partero	[REDACTED]
			Negocios Internacionales	
			Nutrición	
			Psicología	
3	003/2017	10%	Especialidad en Endodoncia	[REDACTED]

ELIMINADO: Párrafo con treinta y ocho renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos. séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

No.	No. de Dictamen	Porcentaje	Carrera	Nombre
3	003/2017	10%	Especialidad en Odontopediatría	[Redacted]

Dictamen número CUA/CCU/CyB/001/2017. Se aprueba dictaminar como no beneficiarios de la condonación de matrícula para el ciclo escolar 2017-A, a los 26 alumnos enlistados a continuación:

No.	No. de Dictamen	Carrera	Nombre
1	001/2017	Administración	[Redacted]
		Cirujano Dentista	
		Contaduría Pública	
		Enfermería	
		Ingeniería Agroindustrial	
		Ingeniería en Computación	
		Ingeniería en Sistemas Pecuarios	
		Médico Cirujano y Partero	
		Negocios Internacionales	
		Nutrición	
Psicología			

ELIMINADO: Párrafo con treinta y un renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II, Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de Jalisco y sus municipios en sus artículos, séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatlán de Morelos, Jalisco, México.
Teléfono, 01 (378) 78 280 33
<http://www.cualtos.udg.mx>

Handwritten initials: *hbs*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Dictámenes con números CUA/CCU/CyB/015/2016 y CUA/CCU/CyB/017/2016. Publicación de los resultados preliminares y definitivos del Programa de Estimulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, Convocatoria 2017-2018, siendo éstos:

Resultados preliminares:

No.	No. de Dictamen	Puntaje	Carrera	Nombre
Modalidad: Motivación a la Investigación				
1	015/2016	220	Psicología	[Redacted]
		210	Ingeniería en Computación	[Redacted]
		209	Psicología	[Redacted]
		200	Cirujano Dentista	[Redacted]
		200	Nutrición	[Redacted]
		199	Negocios Internacionales	[Redacted]
		196	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
		193	Psicología	[Redacted]
		193	Nutrición	[Redacted]
		189	Psicología	[Redacted]
		187	Nutrición	[Redacted]
		184	Ingeniería Sistemas Pecuarios	[Redacted]
		180	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
		175	Medicina Veterinaria y Zootecnia	[Redacted]
		173	Negocios Internacionales	[Redacted]
		164	Ingeniería Agroindustrial	[Redacted]
		160	Nutrición	[Redacted]
		160	Cirujano Dentista	[Redacted]
		160	Negocios Internacionales	[Redacted]
		160	Ingeniería en Sistemas Pecuarios	[Redacted]
155	Negocios Internacionales	[Redacted]		
SD	Psicología	[Redacted]		
Modalidad: Formación de Recursos Humanos en el Área de Bibliotecas				
		214	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
		210	Ingeniería en Computación	[Redacted]
		200	Enfermería	[Redacted]
		186	Enfermería	[Redacted]
		180	Psicología	[Redacted]
		176	Enfermería	[Redacted]
		170	Enfermería	[Redacted]

Handwritten signature/initials

ELIMINADO: Párrafo con veintinueve renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de Jalisco y sus municipios en sus artículos, séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

No.	No. de Dictamen	Puntaje	Carrera	Nombre
1	015/2016	Modalidad: Formación de Recursos Humanos en el Área de Sistemas de Información		
		210	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
		203	Ingeniería en Computación	[Redacted]
		Modalidad: Protección Civil		
		190	Enfermería	[Redacted]
		180	Enfermería	[Redacted]
		170	Enfermería	[Redacted]
		165	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
		Modalidad: Apoyo a Coordinaciones de Carrera		
		203	Psicología	[Redacted]
		200	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
		200	Psicología	[Redacted]
		200	Contaduría Pública	[Redacted]
		199	Enfermería	[Redacted]
		190	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
		190	Enfermería	[Redacted]
		190	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
		187	Psicología	[Redacted]
		183	Contaduría Pública	[Redacted]
		180	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
		180	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
		180	Nutrición	[Redacted]
		176	Abogado	[Redacted]
		175	Medicina Veterinaria y Zootecnia	[Redacted]
		174		[Redacted]
		173	Nutrición	[Redacted]
		170	Cirujano Dentista	[Redacted]
		160	Medicina Veterinaria y Zootecnia	[Redacted]
		159	Ingeniería en Computación	[Redacted]
120	Nutrición	[Redacted]		

ELIMINADO: Tres párrafos con veintisiete renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II, Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos. séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Resultados definitivos, beneficiarios del estímulo económico:

No.	No. de Dictamen	Puntaje	Carrera	Nombre
Modalidad: Motivación a la Investigación				
		220	Psicología	[Redacted]
		210	Ingeniería en Computación	[Redacted]
		209	Psicología	[Redacted]
		200	Cirujano Dentista	[Redacted]
		200	Nutrición	[Redacted]
		199	Negocios Internacionales	[Redacted]
		196	Psicología	[Redacted]
		196	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
		193	Nutrición	[Redacted]
		189	Psicología	[Redacted]
Modalidad: Formación de Recursos Humanos en el Área de Bibliotecas				
		214	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
		210	Ingeniería en Computación	[Redacted]
		200	Enfermería	[Redacted]
		186	Enfermería	[Redacted]
Modalidad: Formación de Recursos Humanos en el Área de Sistemas de Información				
2	017/2016	210	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
		203	Ingeniería en Computación	[Redacted]
Modalidad: Protección Civil				
		190	Enfermería	[Redacted]
		180	Enfermería	[Redacted]
Modalidad: Apoyo a Coordinaciones de Carrera				
		203	Psicología	[Redacted]
		200	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
		200	Psicología	[Redacted]
		200	Contaduría Pública	[Redacted]
		199	Enfermería	[Redacted]
		190	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
		190	Enfermería	[Redacted]
		190	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
		187	Psicología	[Redacted]
		183	Contaduría Pública	[Redacted]
		180	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]
		180	Médico Cirujano y Partero	[Redacted]

ELIMINADO: Cinco párrafo con treinta renglones. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos, séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

RB



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Dictamen con número CUA/CCU/CyB/016/2016. Se aprueban los participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes con Discapacidad para la promoción 2016, siendo:

No.	No. de Dictamen	Carrera	Nombre
1	016/2016	Abogado	[REDACTED]

Al concluir la lectura de los dictámenes, por instrucciones de la presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. En uso de la voz, el Consejero Académico e integrante de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, Mtro. J. Guadalupe Maravilla Barajas, solicita mayor participación de la Consejera Alumna e integrante de la citada Comisión para una mejor evaluación de las solicitudes de condonaciones y becas realizadas por los estudiantes.

Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario pregunta al Pleno si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.

5. Asuntos varios. Para el desahogo de este punto, el Presidente instruye al Secretario de Actas y Acuerdos para que pregunte a los presentes si tienen algún asunto que tratar y se realice el registro debido de los asuntos varios. Así, por instrucciones de la presidencia, el Secretario solicita a los presentes de tener asuntos por tratar lo manifiesten en el acto para su debido registro y desahogo. De lo anterior, se originaron los asuntos varios siguientes:

1. C. Brandon David Alejandro Mendoza Galván:
 - a) Notificación para las sesiones de las Comisiones del H. Consejo de Centro.
2. Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor
 - a) Modificación de fecha del Primer Informe de Actividades 2016-2017 como Rectora del Centro Universitario de los Altos.
 - b) Campus Sustentable
 - c) Campus Saludable
 - d) Campus Culto y Ciudadano

Una vez registrados los asuntos varios, se dio desahogo a cada uno de ellos.

Primero. El Consejero Alumno Brandon David Alejandro Mendoza Galván, en uso de la voz, pregunta al Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones, la forma en que se lleva a cabo la notificación para que los integrantes de las diversas Comisiones asistan a desahogar las sesiones de las mismas; en respuesta, el Mtro. Rubén Alberto Bayardo González menciona que la cita se realiza vía telefónica, siendo su caso particular como miembro de la Comisión Permanente de Hacienda muy poco frecuente, debido a que el número de sesiones por Comisión depende de los asuntos pendientes a tratar.

ELIMINADO: Un renglón. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información, Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II, Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos, séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Segundo. En uso de la voz, la Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Rectora del Centro Universitario, se disculpa con los Consejeros por su recién llegada a la sesión, misma que se debe a la atención de asuntos de índole personal.

- a) La Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor hace del conocimiento de los presentes que la **modificación de fecha para la realización del Primer Informe de Actividades 2016-2017 como Rectora del Centro Universitario de los Altos**, se debe al anuncio que realizará el Rector General y el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en razón que esta Casa de Estudios contará en el país con la primera radiodifusora en lengua indígena, wixárika.
- b) **Campus Sustentable.** En segundo punto, la Rectora del Centro Universitario solicita a los Consejeros Alumnos y Académicos que sean contundentes en el asunto de la separación de la basura en el CUALTOS y lo realicen como una consigna diaria, anunciándolo a cada uno de los docentes y dirigentes estudiantiles haciendo del tema una bandera.

Así mismo, hace del conocimiento de los presentes la pronta colocación de garrafones y propone la compra de cilindros reusables para acabar con la compra de botellas de plástico (PET) en pro del medio ambiente, pues se cree que lo adecuado es reciclar este tipo de plástico para hacer nuevas cosas cuando lo correcto es no consumirlo. Actualmente, en CUALTOS se vende el agua en estas botellas representando una cantidad considerable de basura de este tipo, siendo los contenedores reciclables una solución a tal problema, por lo que propone declarar al Centro Universitario libre de plástico PET, tal como es libre de unicef; por lo que les solicita al Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres y al Mtro. Rubén Bayardo, Secretarios Administrativo y Académico, respetivamente, propongan medidas para poder instrumentar el proyecto. Además, al Mtro. Carrillo Torres solicita la compra de bebederos provisionales hasta no contar con la autorización del Arq. Fernando González Gortázar para la construcción de los mismos.

En respuesta, la C. Laura Guadalupe Isabel López Becerra señala que anteriormente se contaba con garrafones en cada una de las aulas pero esto se dejó de llevar a cabo; aunado a lo anterior, el Mtro. Carrillo Torres señala que la razón obedece a que los estudiantes estaban muy poco interesados en surtir de nueva cuenta los garrafones. Por otra parte, la Rectora recomienda que se realice una campaña para informar a la comunidad universitaria que deben de beber dos litros de agua diariamente.

De lo anterior, la Dra. Mara Robles Villaseñor solicita al Dr. Víctor Javier Sánchez González y al Dr. Marco Antonio Berger García, un escrito contundente que señale la gravedad del plástico en la humanidad; al Dr. Sergio Sánchez Enríquez y la Dra. Patricia Noemí Vargas Becerra, solicita una descripción de los beneficios de beber dos litros agua diarios, así como la elaboración de volantes de dichos beneficios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

La C. Lidya Viridiana Navarro De la Torre, en uso de la voz, solicita se verifiquen detalladamente los detalles para llevar a cabo el proyecto de los dispensadores y garrafones; por su parte, la Dra. Patricia Noemi Vargas Becerra y el Mtro. J. Guadalupe Maravilla Barajas, mencionan que los estudiantes si cuentan con recipientes para el agua pero no hacen uso de ellos. En respuesta, la Dra. Robles Villaseñor señala que es culpa de la poca cultura y educación, debiéndose hacer una gran labor educativa en uso de los recursos de los Laboratorios del CUALTOS. Lo anterior, sin bandera política pues toda la comunidad universitaria es Campus Sustentable, por lo que instruye al Consejero Dr. Marco Antonio Berger García, al Mtro. Edgar Pulido Chávez y la Mtra. Yesica Higuera Rangel, ambos académicos, se reúnan con los cinco Consejeros Alumnos para que se sumen al proyecto de Campus Sustentable y sea un proyecto de excelencia.

En uso de la voz, el Dr. Sergio Franco Casillas solicita que los garrafones no estén expuestos al sol si éstos se pretenden colocar en diversos puntos del Centro Universitario y no en las aulas, a lo que la Rectora responde que se atenderá la recomendación realizada por el Consejero. La Dra. Robles Villaseñor, encomienda al Mtro. Francisco Castellón Amaya y al Dr. Alfredo Rodríguez Banda, como responsables de la parte pedagógica de la campaña.

La Dra. Mara Robles Villaseñor, solicita permiso al Pleno para que el Mtro. Edgar Pulido Chávez, comisionado del proyecto Campus Sustentable, haga del conocimiento de los presentes los detalles del proyecto antes mencionado. Solicitud que fue aprobada por los presentes por unanimidad.

Así, en uso de la voz, el Mtro. Edgar Pulido Chávez señala que la misión del proyecto Campus Sustentable es "promover la participación activa de la comunidad universitaria formando equipos de trabajo interdisciplinarios, intervención comunitaria, investigación y ejecución de propuestas orientadas a la prevención y diseño de soluciones a problemáticas ambientales que afectan a CUALTOS y a la región"; así como la visión para el 2018, siendo "somos un campus comprometido con la reducción del impacto ambiental negativo resultante de la actividad antropogénica de CUALTOS, nuestra comunidad universitaria construye, fortalece y da sentido a una cultura ambiental con responsabilidad, respeto y aprovechamiento racional de sus recursos sin afectar la disponibilidad de éstos en el futuro, la comunidad universitaria realiza un uso eficiente y racional de sus recursos materiales, bienes y servicios mediante la implementación de un sistema de gestión ambiental".

Así mismo, el Mtro. Pulido Chávez menciona que a partir de haber identificado los factores en los que tiene más impacto la actividad de la comunidad universitaria, se eligieron cuatro líneas de intervención que son gestión y gobernanza del agua; gestión y revalorización de residuos; transición y eficiencia energética; y conservación de la biodiversidad, sustentabilidad paisajista y producción vegetal; programa basado en un ranking internacional debido a que es modelo de trabajo internacional institucionalizado. La primera etapa constará de la institucionalización de las acciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

a través de la instauración del Comité Técnico: Campus Sustentable e integración de líderes y académicos que realizan esfuerzos en este tema, continuando con la capacitación y educación. Después se proseguirá a recabar datos del impacto ambiental negativo que causa el Centro Universitario y así contar con indicadores para determinar si las acciones realizadas tienen un impacto positivo. Además, se tendrá que trabajar en los puntos de comunicación y productos, evaluar los resultados, metas y objetivos, así como contar con un sistema de monitoreo y evaluación sustentable para que no sea solo una campaña sino un programa de largo plazo con evaluaciones periódicas, por lo que se están llevando a cabo grandes esfuerzos para lograr la certificación ambiental voluntaria que otorga la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial como evaluador externo.

En uso de la voz, el Dr. Marco Antonio Berger García señala que el CUALTOS debe realizar sus compras con sentido sustentable. En respuesta, el Mtro. Edgar Pulido Chávez comenta que las compras a las que refiere el Consejero, se trata de que el CUALTOS compre sus materiales en empresas con certificación de cumplimiento ambiental.

Continuando, el Mtro. Pulido Chávez comenta que existe una estrategia de ambientalización universitaria llamada "ambientalización curricular" del Consorcio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable (COMPLEXUS), mismo del que forma parte la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), pudiéndose incorporar a los proyectos educativos de prácticas profesionales, servicio social, cursos de formación integral, tutorías especializadas y transversales, para no realizar modificaciones a los programas educativos en primera instancia, siguiendo como segundo paso la integración de temas de sustentabilidad en las unidades de aprendizaje de cada una de las carreras.

Por su parte, el C. Diego Armando Loza Hernández menciona que actualmente realizan un programa de reciclado donde se obtienen beneficios económicos para los estudiantes y se pretende que sea un programa constante para crear una conciencia ecológica.

En uso de la voz, la Dra. Mara Robles Villaseñor da lectura a las medidas para cada una de las líneas de intervención, siendo el diagnóstico de eficiencia de la red de conducción, estrategias para aumentar la eficiencia en el uso y disponibilidad del agua, diagnóstico de calidad, diseñar e instrumentar un sistema de saneamiento de agua, reducción del volumen de descarga en sanitarios, diseñar e instrumentar acciones para mejorar la recarga subterránea y cosecha de agua, prohibir el uso de unicef, inhibir el uso de desechables, instrumentar la separación eficaz de la basura y operaciones que reduzcan el PET, establecer reglas para el uso oficial de la energía, sustitución de luminaria, mantenimiento de máquinas e instrumental que evite la producción de emisiones, instrumentar medidas que aumenten la eficiencia del uso del parque vehicular y conservación de la biodiversidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

El Mtro. Marco Antonio Berger García hace del conocimiento de los presentes que se trabaja en una encuesta de movilidad sustentable en conjunto con la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje (CTA del CUALTOS) a través del Programa Universidad Sustentable, por lo que solicita su apoyo para que la comunidad universitaria tenga a bien responderla y así establecer los indicadores para implementar medidas que permitan la reducción de la huella ecológica.

En uso de la voz, el Mtro. Edgar Pulido Chávez informa que se está realizando un inventario de los recursos naturales con el apoyo del Departamento de Botánica y Zoología del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA) para realizar la clasificación e identificación de los árboles del Centro Universitario, para su conservación y, en su caso, sustitución. Asimismo, menciona que se trabaja en el diseño y creación de huertos botánicos medicinales, y producción de hortalizas, además de un plan permanente de saneamiento contra el muérdago. Finalmente, señala que se está en la tarea para la dictaminación y regularización del Laboratorio de Producción Vegetal y Holística del CUALTOS.

La Dra. Mara Robles Villaseñor, en uso de la voz, solicita que se acuerde que se institucionalice y consolide el tema de la separación de la basura, se incorpore la administración a la campaña de los Consejeros Alumnos, se declare libre de PET al Centro Universitario, se instalen los dispensadores de agua con los garrafones, se coticen las botellas reusables y se realicen visitas estudiantiles al Laboratorio de Producción Vegetal y Holística; además, solicita que el Dr. Marco Antonio Berger García, C. Diego Armando Loza Hernández, C. Lidya Viridiana Navarro De la Torre y Mtro. Edgar Pulido Chávez se reúnan a trabajar para que establezcan las condiciones del proyecto, el Mtro. Francisco Castellón Amaya y Dr. Alfredo Rodríguez Banda en el tema pedagógico, diseñen los contenidos de las unidades de aprendizaje, y el Dr. Sergio Sánchez Enríquez elabore un escrito de las ventajas de beber dos litros de agua diaria.

El Mtro. Edgar Pulido Chávez, en el tema de la separación de la basura, señala que se identificó la colocación física de los recipientes de basura y la cantidad de basura que se deposita en ellos, para así poder determinar su correcta ubicación y cantidad necesaria de los mismos. En el tema del Laboratorio de Producción Vegetal y Holística, se diseñaron cinco prácticas para las visitas estudiantiles que se podrán agendar a través de un sistema virtual.

En uso de la voz, el C. Alfonso Rodríguez Islas, en los temas de la basura y garrafones de agua, solicita se tomen medidas de supervisión por cuestiones de falta de cultura y educación por parte de miembros de la comunidad universitaria.

El C. Diego Armando Loza Hernández solicita que la difusión del proyecto no se realice a través de carteles, dípticos o cualquier medio impreso, pues sería contradictorio al programa de Campus Sustentable; a su vez, propone se trasmita a través de redes sociales y la página del CUALTOS. La



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Rectora informa al Pleno que se trabaja en la nueva página del Centro Universitario, misma que se denomina "La Clara".

Por último, el Dr. Marco Antonio Berger García menciona que se cuenta con cuatro unidades de aprendizaje en relación con Campus Sustentable para que se oferten en el ciclo escolar 2017-B, siendo Desarrollo Sustentable, Negocios Verdes, Huella Ecológica y Educación Ambiental, mismas que serán transversales y estarán basadas en competencias.

- c) **Campus Saludable.** La Dra. Mara Robles Villaseñor solicita al responsable del proyecto Campus Saludable, tenga a bien hacer del conocimiento el programa a los Consejeros. Así, en uso de la voz, el Mtro. Rubén Alberto Bayardo González menciona que el proyecto se estructuró como una plataforma para realizar el diagnóstico del estado de salud de los estudiantes, la etapa de detección se llevó a cabo en el mes de octubre con la obtención de datos referentes a porcentajes de obesidad y sobrepeso, estado de salud bucal y evaluación psicológica. Posteriormente, se tomaron algunas acciones en conjunto con responsables del programa de PrevenIMSS y se espera que la próxima semana el módulo de la dependencia del Instituto Mexicano del Seguro Social se encuentre permanente en el Centro Universitario. Además, se otorgaron tarjetas de descuento a cerca de mil quinientos estudiantes para que atiendan sus necesidades odontológicas, médicas, psicológicas y nutricional en el Centro de Atención Médica Integral del CUALTOS, por lo que actualmente se está llevando a cabo la etapa de atención.

Aunado a lo anterior, el Dr. Sergio Sánchez Enríquez agrega que se realiza un estudio a los estudiantes de primer ingreso con estudios de perfil de lípidos, glucosa, datos antropométricos, nutricionales, detección de cuadros de depresión y estrés académico. Además, señala que se realiza un proyecto relacionado con el consumo de huevo. La Dra. Patricia Noemi Vargas Becerra, agrega que se trabaja en conjunto con el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos para certificar al Centro Universitario como un campus libre de humo.

En uso de la voz, la Dra. Mara Robles Villaseñor designa como Coordinador de Campus Saludable al Dr. Sergio Sánchez Enríquez y al Mtro. Rubén Alberto Bayardo González como auxiliar, siendo en aras del correcto desarrollo del proyecto; además, solicita la difusión del programa de Campus Saludable.

Por otra parte, el Mtro. Francisco Castellón Amaya sugiere que se considere organizar los horarios de los alumnos de primer ingreso para poder incorporar materias relacionadas con los Campus Sustentable, Saludable, Culto y Ciudadano.

La Dra. Mara Robles Villaseñor, solicita permiso al Pleno para que la Mtra. Sofía Rivera, encargada del Laboratorio de Servicios Alimenticios, tenga el uso de la palabra en la sesión; lo que fue aprobado por unanimidad. Así, en uso de la voz, la Mtra. Sofía Rivera menciona que se está



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

trabajando en la promoción del Laboratorio como un comedor que cuenta con el distintivo H por parte de la Secretaría de Salud y en menús más nutritivos a base de vegetales.

Continuando, la Rectora solicita que se termine de aplicar la encuesta socioeconómica para realizar la entrega de becas de alimentación, pues solo han realizado la encuesta 1933 estudiantes; además, menciona que se continúe de manera más activa con la entrega diaria de huevos.

- d) **Campus Culto y Ciudadano.** La Dra. Mara Robles Villaseñor, solicita a los Consejeros sea aprobada la intervención en Pleno del Dr. Rogelio Martínez Cárdenas, mismo que fue aprobado en votación económica por unanimidad. En uso de la voz, el Dr. Martínez Cárdenas menciona que en el tema cultural se contará con proyección de películas, conferencias, teatro, coro; además, se realizó un concurso de canto y se inició con los torneos deportivos de futbol y voleibol. De lo anterior, la Rectora solicitó reunirse con alumnos que canten o toquen algún instrumento para así poder llevar a cabo la integración de una orquesta o banda en el Centro Universitario.

Por su parte, el Mtro. Francisco Castellón Amaya menciona que este campus debe ser mejor integrado y se incorporen actividades como el debate, moción respaldada por el Consejero C. Diego Armando Loza Hernández.

Al no haber más asuntos que tratar por parte de los presentes, la Presidencia declara formalmente clausurada la sesión, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del mismo día.

La presente acta consta de 23 hojas utilizadas por una sola de sus caras y un CD (anexo 1) que contiene en formato electrónico la **Segunda Sesión Ordinaria, periodo 2016-2017**. El contenido de la presente acta será sometido a la aprobación del H. Consejo de Centro en su próxima sesión plenaria.

Mtro. Rubén Alberto Bayardo González
Presidente

Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres
Secretario de Actas y Acuerdos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, periodo 2016-2017; celebrada el día 1º primero del mes de marzo de 2017 dos mil diecisiete a las 10:00 diez horas.